

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

3618 Anuncio de aprobación inicial de los Estatutos de la Entidad Urbanística de conservación del Polígono Industrial SR-2.1 de Puerto Lumbreras.

Por Resolución de Alcaldía 1745/2026 de fecha 30 de junio de 2026 se aprobaron inicialmente los Estatutos de la Entidad urbanística de conservación del Polígono Industrial SR-2.1 de Puerto Lumbreras, para proceder a la transformación de la Junta de Compensación a Entidad Urbanística de Conservación.

Se someten a información pública los citados estatutos por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que puedan ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

La documentación puede consultarse en la Secretaria General de este Ayuntamiento así como en su sede electrónica a través del siguiente enlace:

<https://www.puertolumbreras.es/ayuntamiento/expedientes-publicos/>

En Puerto Lumbreras, a fecha 10 de julio de 2026.—La Alcaldesa, María Ángeles Túnez García.